

Los interesados/as en pedir el título de sus estudios terminados deberán presentar en la secretaría del Centro:

1.- Solicitud de título rellena y firmada. La puedes obtener en el siguiente enlace:

**[https://www.gva.es/downloads/publicados/IN/18529\\_BI.pdf](https://www.gva.es/downloads/publicados/IN/18529_BI.pdf)**

2.- Fotocopia del DNI ó NIE

3.- Tasas pagadas, que podrás obtener en el siguiente enlace:

**<https://ceice.gva.es/doc046/gen/es/>**

#### Impresos de tasas

- Puede imprimir desde casa el modelo 046.
- Con este impreso puede ir a pagar a la entidad bancaria directamente, sin pasar previamente por el centro.
- Ahora bien, después de efectuar el pago tendrá que pasar por la secretaría del centro para entregar una copia del impreso pagado.

Seleccione el tipo de tasa cuyo impreso desea generar:

- Tasas por servicios administrativos (Institutos)
- Tasas por servicios administrativos (Escuelas Oficiales de Idiomas)
- Tasas por expedición de títulos

[Títulos Formativos y obtención de títulos](#)

Si en esta página no encuentra los impresos que desea generar, consulte en el [Portal Tributario](#), donde encontrará otras modalidades disponibles. Si dispone de Certificado digital ACCV o DNI electrónico puede utilizar la herramienta de [Pago Telemático Genérico](#) para efectuar el pago de las tasas.

Importante: El hecho de obtener un impreso y pagar una tasa no da por sí mismo derecho a ningún servicio, títulos, etc. Limítese a obtener los impresos correspondientes a las tasas que deba pagar, en caso de duda consulte en su centro docente.

4. Toda la documentación anterior se debe presentar en la secretaría del IES Miguel Hernández

\*\*En los títulos de la E.S.O. **NO** son necesarias las tasas (son gratuitos).

\*\*En los títulos de BACHILLERATO **SÍ** es necesario el pago de tasas.

\*\*Los títulos de **hostería y turismo** son técnico o técnico superior según el ciclo realizado, **NO** elegir la opción donde pone “Deportivo”, **SÍ** es necesario el pago de tasas administrativas.